



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA
DE GUADALAJARA

☎ 949 88 75 72



Administración: Excma. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL
Directora: Bárbara García Torijano

BOP de Guadalajara, nº. 14, fecha: miércoles, 22 de Enero de 2020

AYUNTAMIENTOS

AYUNTAMIENTO TORRE DEL BURGO

APPROBACIÓN DEFINIVA PRESUPUESTO 2020

172

SUMARIO

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Torre del Burgo por el que se aprueba definitivamente el Presupuesto Municipal para el ejercicio 2020.

TEXTO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento para el 2020 y comprensivo aquel del Presupuesto General de este Ayuntamiento, Bases de Ejecución, plantilla de Personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	198.870,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	144.240,00 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	67.200,00 €



CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	47.200,00 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	1.340,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	28.500,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	54.630,00 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	54.630,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	9.300,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	9.300,00 €
TOTAL:	208.170,00 €

ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	208.170,00 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	173.170,00 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	52.000,00 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	2.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	39.270,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	77.000,00 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	2.900,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	35.000,00 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	35.000,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	208.170,00 €

PLANTILLA DE PERSONAL

A) FUNCIONARIOS DE CARRERA

Denom. plaza	N.º plazas	Nivel	Subescala	Retrib.
SECRETARIA-INTERVENCIÓN	1	28	SECRETARIA-INTERVENCIÓN	39.700€

B) PERSONAL LABORAL TEMPORAL



Denom. plaza	N.º plazas	Retrib.
PEÓN	1	27.500€

RESUMEN	
Funcionarios	1
Laboral Temporal	1
TOTAL PLANTILLA	2

Dicha aprobación podrá ser impugnada ante la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, con los requisitos, formalidades y causas señaladas en el artículo 170 y 171 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y en la forma y plazos que establecen las normas de dicha Jurisdicción.

En Torre del Burgo, a 20 de enero de 2020. El Alcalde: José Carlos Moreno Díaz